

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS TRABAJOS DE EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO DE NAVARRA A LA NUEVA VERSIÓN S/4 HANA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000008)

ACTA 3, DE ACEPTACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA

A las 09:30 horas del día 19 de agosto de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS TRABAJOS DE EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO DE NAVARRA A LA NUEVA VERSIÓN S/4 HANA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000008)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas, (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SIT-A)
- Vocal: Miguel Condearena Ortega (Jefe de la Sección de Sistemas de Información Centrales del área de Economía, Coordinación y Tecnología).
- Vocal: Inmaculada Fortanet Cervera (Jefa de la Sección de Sistemas de Información Centrales del área de RRHH).
- Interventora: Ana Barberena, Interventora Delegado en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, (Jefa de la Sección de Régimen Jurídico).

La mesa ha recibido justificación de las ofertas económicas presentadas por la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.U en los Lotes 2 y 3, incursas ambas en presunción de ser anormalmente bajas, y, de conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la mesa, se considera que dicha justificación es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dicha empresa aporta información concreta que justifica la viabilidad

de sus ofertas. En base a ello, la mesa acuerda aceptar las ofertas presentadas por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.U en los Lotes 2 y 3.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ESPARZA
PARDO
NURIA - DNI
33422561L



Firmado digitalmente
por ESPARZA PARDO
NURIA - DNI
33422561L
Fecha: 2024.08.20
12:38:05 +02'00'

*Firmado por ROZAS
ARANGUREN JUAN ANTONIO -
***5298** el día 20/08/2024 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios*